

# FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS



**FEVEDA**

FEDERACION VENEZOLANA  
DE DEPORTES ACUATICOS



## CONDICIONES

TECNICAS GENERALES

MASTER 2026



## CONDICIONES TECNICAS GENERALES MASTER 2026

### 1. Introducción:

De acuerdo con el Reglamento Técnico de **WORLD AQUATICS**, “El programa master deberá promocionar la puesta a punto física, la amistad, el entendimiento y la competición a través de la natación, los saltos, la sincronizada, el waterpolo y las aguas abiertas entre los deportistas con una edad mínima de 25 años.”

Por lo tanto, es un programa diseñado para que los atletas y deportistas se mantengan en actividad física, luego de haber superado las etapas de la alta competencia o del deporte juvenil.

En tal sentido, los objetivos del master, en los deportes acuáticos, van más allá de la masificación y especialización deportiva; se centran en la actividad física durante la adultez y la madurez, siempre teniendo como base la amistad, el compañerismo, la solidaridad y la concordia. El master busca mantener saludable a la población adulta de los deportes acuáticos, a través de la diversión sana y la práctica atlética y deportiva. De esta manera, **WORLD AQUATICS** prohíbe, taxativamente, que los nadadores representen a países o federaciones; siempre deben representar clubes, esto con la intención de propiciar la solidaridad y la sana diversión sobre la competencia. El master no se nada por selecciones, se nada de forma voluntaria, de acuerdo a marcas mínimas avaladas por la Federación.

La edad se determinará por la edad cronológica al 31 de diciembre del año de las competencias.

“Los competidores master deberán ser conscientes de la necesidad de estar bien preparados y estar bien físicamente antes de inscribirse en competencias master.

# FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS

Asumirán toda la responsabilidad por los riesgos derivados de participar en dichas competencias. En relación a su inscripción, deberán estar de acuerdo en desligar a **WORLD AQUATICS**, la Federación Organizadora y el Comité Organizador de cualquier tipo de responsabilidad por accidente que pueda causar la muerte, lesión o pérdida de propiedad. Los formularios en los que figuren las advertencias de los riesgos, así como la exención de responsabilidad en caso de accidente, deberán ser firmados por cada participante master.” (Reglamento Técnico WORLD AQUATICS). Esta Dirección procurará en todo momento pulsar la opinión de los nadadores master, federados o no federados, a fin de atender sus necesidades, sus anhelos y proyectos deportivos.

## **2. De la Dirección Master de FEVEDA:**

### **2.1. Misión:**

La Dirección Máster de FEVEDA es un equipo orientado a los deportes acuáticos venezolanos que pretende organizar, promover y satisfacer las necesidades relacionadas con la salud y el bienestar de la población venezolana, fomentando la práctica de los deportes acuáticos; enfocados en los atletas y deportistas master.

### **2.2. Visión:**

La Dirección Máster de FEVEDA como equipo de trabajo es capaz de promover y motivar a los deportistas y atletas master a practicar y mantenerse en la práctica de los deportes acuáticos.

### **2.3. Valores:**

Liderazgo.  
Compromiso.  
Transparencia.  
Solidaridad.  
Amistad.  
Entendimiento.  
Cordialidad.  
Sana competencia.

### **3. Condiciones generales de la natación master:**

La programación máster se registrará por las categorías establecidas por **WORLD AQUATICS**.

En el caso de la natación, podrán participar en los campeonatos la categoría pre-máster con puntuación y premiación aparte. **No se permitirá la participación de atletas pertenecientes a categorías menores.**

FEVEDA avalará la colaboración técnica y organizativa que puedan prestar las Asociaciones y/o clubes adscritos a ella, o agrupaciones de Natación Máster, siempre y cuando los eventos se rijan bajo las condiciones establecidas por **WORLD AQUATICS** y FEVEDA.

La participación en los Campeonatos Nacionales de Natación, Aguas Abiertas, Polo y Natación Artística Máster será por clubes, los cuales deberán estar avalados por sus respectivas Asociaciones.

Para la participación en los Campeonatos Nacionales de Natación, Aguas Abiertas, Polo y Nado Máster, la Asociación respectiva deberá enviar a FEVEDA el archivo de TEAM MANAGER con toda la información del fichaje, sin este requisito no se inscribirá al equipo en el respectivo Campeonato.

Esté requisito será solo para el 1er Campeonato y luego solo en casos de atletas que no hayan asistido a alguno de los Campeonatos anteriores.

No será necesario enviar el fichaje a FEVEDA con atletas que hayan asistido al 1er. Campeonato Nacional.

### **4. CONDICIONES ESPECIFICAS**

La programación máster se registrará por las categorías establecidas por **WORLD AQUATICS**. En el caso de la natación, podrán participar en los campeonatos la categoría pre-máster con puntuación y premiación aparte. No se permitirá la participación de atletas pertenecientes a categorías menores.

# FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS

FEVEDA avalará la colaboración técnica y organizativa que puedan prestar las Asociaciones y/o clubes adscritos a ella, o agrupaciones de Natación Máster, siempre y cuando los eventos se rijan bajo las condiciones establecidas por “WORLD AQUATICS” y FEVEDA. La participación en los Campeonatos Nacionales de Natación, Aguas Abiertas, Polo y Natación Artística (Nado) Máster será por clubes, los cuales deberán estar avalados por sus respectivas Asociaciones.

## **5. EVENTOS NACIONALES.**

Para la participación en los Campeonatos Nacionales de Natación, Aguas Abiertas, Polo y Nado Máster, la Asociación respectiva deberá enviar a FEVEDA el archivo de TEAM MANAGER con toda la información del fichaje, sin este requisito no se inscribirá al equipo en el respectivo Campeonato.

Esté requisito será solo para el 1er Campeonato y luego solo en casos de atletas que no hayan asistido a alguno de los Campeonatos anteriores.

No será necesario enviar el fichaje a FEVEDA con atletas que hayan asistido al 1er. Campeonato Nacional.

## **6. PRUEBAS DE PARTICIPACION**

En el Campeonatos Nacional de Natación, cada nadador podrá participar en 6 pruebas individuales, incluyendo las pruebas postales y un máximo de 2 pruebas por jornada, sin contar los relevos.

En todos los Campeonatos Nacionales, Regionales, Estatales y Copas Invitacionales, las pruebas serán finales contra reloj. En los Campeonatos Nacionales el sembrado de las pruebas será por tiempo de inscripción y los resultados se darán por categoría y sexo.

## **7. Propuesta de calendario:**

Aunque la idea es investigar las necesidades en la población de atletas y deportistas master, se propone este calendario, conscientes que puede ser modificado por las reales necesidades de tan especial colectivo.

Por ahora solo se mencionara la natación, ya que a pesar de ser una dirección transversal a FEVEDA, todavía las otras disciplinas no están organizadas; así mismo, los masters nadarán aguas abiertas sujetos al calendario de esa dirección.

# FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS

En el Campeonato Nacional de Natación Master, cada nadador podrá participar en 6 pruebas individuales, incluyendo las pruebas postales, y un máximo de 2 pruebas por jornada, sin contar los relevos.

## **8. RELEVOS**

Cada club tendrá el derecho de inscribir un relevo por categoría y sexo. Para poder integrar los relevos, los nadadores deberán participar en al menos una (1) prueba individual.

Los relevos serán organizados según lo establecido por WORLD AQUATICS, en los siguientes grupos de edades:

Suma de edades entre:

- 100 y 119 años.
- 120 y 159 años.
- 160 y 199 años.
- 200 y 239 años.
- 240 y 279 años.
- 280 y 319 años.
- Así sucesivamente en base a incrementos de 40 años.

Los relevos de la categoría pre-máster sólo podrán estar conformados por nadadores cuya sumatoria de edades correspondiente sea entre 76 y 96 años. En ningún caso se permitirá que los atletas de la categoría pre-máster formen parte de los relevos de la categoría máster.

Las nóminas definitivas de los relevos se recibirán antes del comienzo de la primera serie de la primera prueba de la jornada. La alteración del orden de inscripción en los relevos, la participación de un nadador que no esté debidamente inscrito o de un atleta de la categoría pre-máster que integre un relevo máster, dará lugar a la descalificación automática del relevo.

# FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS

De acuerdo con el reglamento **WORLD AQUATICS**, solo se homologaran los records establecidos en **EVENTOS MASTER**, no serán reconocidos records masters para aquellos atletas que participen en campeonatos de categorías y que no contemplen la categoría master como tal.

Las pruebas postales no son elegibles para records nacionales, a menos que sea con equipo electrónico y se envíe a FEVEDA la hoja original del equipo donde se realizó el tiempo.

Se reconocerán con diplomas los Records Nacionales superados en eventos avalados por la Federación y que estén debidamente certificados por Jueces pertenecientes a FEVEDA. Adicionalmente recibirán una bonificación de 20 puntos por cada nuevo record.

FEVEDA actuará como Comité de Manejo, atendiendo las apelaciones realizadas por los delegados y decidiendo acerca de las protestas.

En los Campeonatos donde se indique, la jornada del día sábado será continúa, es decir, no habrá doble jornada ese día.

## 9. Puntuación:

En los campeonatos Nacionales la puntuación será la siguiente:

- 1er lugar 9 puntos
- 2do lugar 7 puntos
- 3er lugar 6 puntos
- 4to lugar 5 puntos
- 5to lugar 4 puntos
- 6to lugar 3 puntos
- 7mo lugar 2 puntos
- 8vo lugar 1 punto.

La puntuación de los relevos será doble.

## 10. Premiación:

Se otorgarán medallas de oro, plata y bronce a los tres (3) primeros lugares en las pruebas individuales y de relevos.

Se les otorgarán trofeos a los clubes que ocupen las tres primeras posiciones de la puntuación general.

## 11. Retiros:

Los atletas y/o relevos podrán ser retirados en el Congresillo Técnico presentando la solicitud por escrito. No se devolverá el costo de inscripción.

En el caso de que un nadador deba retirarse antes de una jornada, el delegado de su club podrá presentar la solicitud en forma escrita ante la mesa de control.

En el caso de que un atleta sea descalificado por cualquier razón, incluyendo las de control médico, la posición que alcanzó será otorgada al competidor que le siguió en los resultados, y todos los competidores de los lugares siguientes avanzarán un puesto. Todo club que se retire durante el transcurso de la competencia perderá todos los puntos y privilegios obtenidos. El club que se retire sin una causa debidamente justificada, le será abierto expediente deportivo.

## 12. Reclamos:

Los reclamos se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales de FEVEDA para el año 2026.

## 13. Aval para competencias internacionales:

Todo atleta deberá estar debidamente inscrito, fichado, en FEVEDA.

La Federación reconocerá solamente a tales fines, aquellas competencias que se encuentren debidamente avaladas por **WORLD AQUATICS**.

Un atleta, un club o entidad deportiva que desee competir en el exterior, deberá solicitar a través de su Asociación, la respectiva autorización ante FEVEDA con no menos de 30 días de antelación. Deberá incluir con la solicitud, copia de la invitación y condiciones del evento. Así mismo, deberá participar en la programación de FEVEDA, a fin de otorgarle el respectivo aval; sin embargo, será potestativo de FEVEDA exonerar a atletas que hacen campaña en el exterior, siempre y cuando una Asociación nacional y un Club nacional los mantengan en sus fichajes anuales.

El o los atletas que no cumplan con este requisito y no obstante asistan a un evento internacional y establezcan records nacionales, los mismos no serán homologados, según el capítulo 3 de las Reglas Generales WORLD AQUATICS: GR 3, referido a "Giras por el extranjero", específicamente el artículo GR 3.2

## **Relaciones desautorizadas:**

Se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales de FEVEDA para el año 2026.

## **14. Programa técnico:**

### **15.1 Natación y Aguas Abiertas:**

El programa técnico de natación máster incluye un campeonato nacional en piscina de 50 metros. En cuanto a los campeonatos nacionales de Aguas Abiertas para los atletas federados y no federados master, tienen establecido en su programación la prueba específica de 3 Km para los masters y no hay limitación en la cantidad de eventos que puedan participar. Igualmente podrán tener participación en cualquier evento de aguas abiertas que este avalado por FEVEDA.

### **15.2 Categorías:**

25 - 29 años

30 - 34 años

35 - 39 años

40 - 44 años

45 - 49 años

50 - 54 años

55 - 59 años

60 - 64 años

y así sucesivamente con incrementos de 5 años.

# FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS

La edad del atleta será aquella cumplida para el 31 de diciembre del año 2.026, según lo establecido en el reglamento WORLD AQUATICS. Los relevos de la natación máster se agruparán en la siguiente suma de edades:

100 - 119 años  
120 - 159 años  
160 - 199 años  
200 - 239 años  
240 - 279 años  
280 - 319 años  
320 - 359 años

Los incrementos serán siempre de 40 años

Cada nadador podrá participar en el Campeonato Nacional en un máximo de 6 pruebas individuales, incluyendo 1 de las pruebas postales y un máximo de 2 pruebas por jornada, sin contar los relevos.

## **15.3 Natación de aguas abiertas:**

La natación master de aguas abiertas se define como una prueba cuya distancia sea mayor de 1500 metros, se realice en aguas abiertas y en la que la inscripción está restringida a nadadores master o estos pueden participar junto a otras categorías de nadadores.

Se aplicarán los grupos de edad master normales. Se aplicarán las normas técnicas de natación de aguas abiertas, incluidas en el Reglamento de Natación, con las siguientes excepciones:

- Las pruebas de natación master para larga distancia se llevarán a cabo en una distancia de hasta 5 km.
- Ninguna prueba master de larga distancia se celebrará si la temperatura del agua es inferior a 18 grados centígrados.
- Los nadadores serán seleccionados según los grupos de edad desde el más joven al de mayor edad.
- Las salidas serán diferenciadas por género; partiendo primero los nadadores masculinos y cinco (5) minutos después las femeninas.
- Los organizadores de la prueba, previa consulta con el árbitro y sometido a la opinión del Comité Técnico de Aguas Abiertas, deberán señalar con antelación el límite de tiempo de cada carrera master. Como guía, se puede aplicar un tiempo de 30 minutos por kilómetro.

# FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS

- Será obligatorio para todos los nadadores llevar gorros de colores muy visibles y numerados.
- Se podrán llevar trajes de neopreno, pero entonces el nadador no podrá recibir trofeos ni reconocimiento de campeón.
- Los nadadores deberán presentar al inicio de la prueba una constancia de paciente sano y firmar la liberación de responsabilidad. No podrá exigirse evaluación cardiológica o evaluación médica diferente a la constancia de paciente sana.

## **15.4 Polo y Nado Sincronizado master**

- El programa técnico de polo y nado sincronizado máster, incluye un (1) campeonato nacional que deberá coordinarse con las Direcciones Nacionales de esas especialidades.
- La edad mínima para los atletas de Polo y Nado Sincronizado Máster es: 30 años y 20 años, respectivamente, según lo establecido en el reglamento WORLD AQUATICS.
- En cuanto a los grupos de edades para Polo Máster, si bien se debe guiar por lo establecido en el reglamento WORLD AQUATICS, dado la particularidad de las edades de los atletas de esta especialidad en nuestro país, se podrán realizar los campeonatos nacionales con rangos de edades de 10 en 10 años, si el caso lo amerita.

## **14.5 Costos de inscripción.**

El costo de inscripción será establecido por FEVEDA en la oportunidad en que se publiquen las condiciones específicas de cada evento.

## **16. Fichaje.**

- El costo del fichaje será el establecido en el Instructivo de Fichaje 2026. FEVEDA establecerá la forma de pago de los atletas master por este concepto mediante comunicación oficial o en las condiciones específicas del evento.
- Los atletas que participen en la programación regular de FEVEDA de las otras disciplinas, están exentos de pagar el fichaje.
- Para el traspaso de atletas a otros clubes, deberán seguir el proceso normal de traspaso establecido en el Reglamento de Fichaje y presentar los documentos requeridos para ello.

# FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS

- El traspaso de atletas master no tiene costo alguno, excepto si el atleta participa en la programación regular de FEVEDA en las otras disciplinas.

## 17. Programa de pruebas:

- Natación atletas master federados y no federados:

### **I Campeonato Nacional de natación en piscina larga.**

**Fecha:** 1 al 3 de Mayo 2026.

**Lugar:** Caracas, y estará sujeto a la disponibilidad de piscinas de 50 metros con las condiciones WORLD AQUATICS.

**Congresillo:** Sede del Campeonato.

<b>I Jornada Viernes</b> 4:00 pm	<b>II Jornada Sábado</b> 8:00am	<b>III Jornada Domingo</b> 8:00am
(400 – 800 – 1500) intento RN 200 libre 50 mariposa 100 mts Pecho 4x50 Relevé libre Mixto	200 mts C.I. 50 mts Libre 100 mts Espalda 4x50 Relevé Libre F y M	50 mts Espalda 100 mts Mariposa 50 mts Pecho 100 mts Libre 4x50 Relevé Estilo Mixto

### **Nota importante:**

Queda a criterio de FEVEDA establecer una prueba postal para cada Campeonato y en qué condiciones.

Pruebas postales posibles:

- 800 mts libre
- 1500 mts libre
- 400 mts libre.

Una (1) semana antes del campeonato nacional, en cada región.  
Piscina de 50 metros.

# FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS

La prueba se nadará antes de la competencia, de acuerdo a lo acordado entre los equipos de la región, y las Asociaciones respectivas serán los entes encargados de definir la fecha correspondiente.

Ningún nadador podrá participar en una fecha diferente a la establecida en las condiciones ni en otra localidad a la acordada.

La prueba postal se contabilizará como una de las 5 o 6 pruebas individuales permitidas por nadador. La prueba se nadará en piscina de 50 metros. No se aceptarán los tiempos de pruebas nadadas en piscina de 25 metros.

Los equipos de cada región o ciudad deben organizarse y enviar a la Asociación respectiva y está última, a su vez, a FEVEDA, por escrito, la sede y fecha para el evento, a más tardar 2 semanas antes del nacional.

Los resultados deben ser procesados en Meet Manager y enviados a Feveda para su incorporación a los resultados generales del campeonato. La Asociación respectiva quien llevará el control de la prueba, la cual debe contener la información de los jueces que participaron en la misma. Solamente se registrarán los tiempos de aquellos atletas que hayan cumplido las condiciones de inscripción indicadas anteriormente.

**Nota: La participación en los campeonatos nacionales de aguas abiertas estará definida en las condiciones específicas y se cobrará la inscripción tal como está indicado en los puntos anteriores de estas condiciones.**

## 18. Polo acuático master:

### Campeonato Nacional

Fecha: mayo 2026.

Lugar: a designar

Congresillo: Sede del campeonato.

Las condiciones serán coordinadas con la dirección de Polo Acuático de FEVEDA.

## 19. Natación artística master:

### Campeonato Nacional

Fecha: xx de agosto 2.026

Lugar: a designar

Congresillo: Sede del Campeonato.

Las condiciones serán coordinadas con la dirección de Natación Artística de FEVEDA.

### CALENDARIO NACIONAL DE **NATACIÓN MASTER** 2.026

Fecha	Evento	Sede
1 al 3 de Mayo 2026	Campeonato Nacional Máster piscina larga (50 mts)	Caracas

Lo no previsto en estas condiciones, será resuelto por la Junta Directiva de la **FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS, "FEVEDA"**, de acuerdo con lo contemplado en su estatuto y sus reglamentos, así como de las leyes especiales aplicables a la materia, los principios generales del derecho y las resoluciones que al efecto se dicten.

Atentamente,  
Por la Junta Directiva.

**LIC. LUIS MORENO.**  
Presidente "FEVEDA"



**LIC. DANIEL ROSAS**  
Director Master "FEVEDA"